

# FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

---

## INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Cali, marzo 15 de 2019

Señores

**ASAMBLEA GENERAL**

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM**

**E.S.M.**

La administración de **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM** se complace en presentar el informe de actividades realizadas en el año 2018, y poner a su consideración los Estados Financieros correspondientes.

### **I. ACTIVIDAD SOCIAL.**

Durante el año 2018, se trabajó principalmente en la investigación sobre el impacto, en los diferentes sectores económicos del país, teniendo en cuenta la reforma tributaria que empezó a regir con la promulgación de la Ley 1819 de 2016 y el procedimiento legislativo que se llevó a cabo durante el año al proyecto de ley que dio origen a la Ley de Financiamiento, Ley 1943 de 2018, analizando aspectos como son:

Momentos de reconocimiento y medición contable y fiscal, y normas de transición; la base gravable del impuesto de industria y Comercio; la posesión no es criterio fiscal actual para determinar el reconocimiento fiscal de los activos para los obligados a llevar contabilidad; reajuste de pensiones; arrendamiento de inmuebles en el impuesto de industria y

NIT 800.039.785-4

Oficina: Calle 11 No. 6 – 40. PBX: 514 71 35 - 514 71 36- 5577769 – Fax 5582973  
Celular 310 4732187, Apartado Aéreo 3628 Cali, Colombia.

# FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

---

- 2 -

comercio; selección de contribuyentes para facturar electrónicamente; autorretención y retención en la fuente; cuentas en participación; ingresos por rendimientos financieros; deudas activas y/o pasivas; dividendos a personas naturales residentes; información exógena año gravable 2017 de personas naturales; los inmuebles en la reforma tributaria de 2016; configuración de control en SAS con accionista único persona natural; donaciones, unas tienen sólo derecho a deducción, otras tienen sólo derecho a descuento, y otras tienen derecho a deducción y a descuento tributario; registro contable de bienes recibidos por el fideicomiso; ilegalidades del Formulario 210 de la declaración de renta y complementarios personas naturales residentes del año gravable 2017; los contratos de colaboración empresarial deben considerar las disposiciones del estatuto tributario; dividendos para efectos del ICA; aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores independientes; información solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP; factura electrónica; derechos fiduciarios; obligaciones tributarias empresas Uber y Cabify; patrimonio dentro y fuera del país; Criptomonedas; alerta pensionados, el proyecto de ley de financiamiento viola el derecho fundamental a la pensión, que es un derecho irrenunciable a la seguridad social; los dividendos en el proyecto de ley de financiamiento; información tributaria en medios magnéticos; definición de contratos de colaboración empresarial; facturación electrónica, prerrogativa especial por inconvenientes operativos para los obligados con anterioridad a diciembre 1º de 2018; reporte de conciliación fiscal; Unidad de Valor Tributario – UVT; interés moratorio para efectos tributarios; entre otros.

Como resultado de este análisis se emitieron y publicaron diferentes artículos, que dieron claridad en el manejo y aplicación de todas estas normas tributarias, logrando el objetivo buscado que es el beneficio de la comunidad.

NIT 800.039.785-4

Oficina: Calle 11 No. 6 – 40. PBX: 514 71 35 - 514 71 36- 5577769 – Fax 5582973  
Celular 310 4732187, Apartado Aéreo 3628 Cali, Colombia.

# FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

---

- 3 -

Para el cierre del año logramos entonces un cumplimiento del presupuesto en la investigación tecnológica de impuestos, tasas y contribuciones.

## **II. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Dentro de todas las actividades llevadas a cabo en este aspecto, se destacó la formulación y desarrollo del programa de planeación estratégica en la cual, con participación de todos los empleados y directivos de la entidad se redefinieron la misión y visión de la Fundación, así como el planteamiento del plan estratégico de cada una de las áreas, mediante el cual se pudieron formular indicadores de gestión para todos los cargos de la entidad.

## **III. ASPECTOS FINANCIEROS.**

Durante el año 2018 logramos importantes beneficios en esta área gracias a los ingresos por donaciones que permitieron el cumplimiento de las obligaciones de manera holgada y sin inconvenientes.

## **IV. ASPECTOS OPERATIVOS.**

Durante el año 2018 se desarrollaron todas las actividades normales para una buena prestación del servicio a la comunidad en la investigación tecnológica de impuestos, tasas y contribuciones.

## **V. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

Dando cumplimiento con la Ley 603 de julio 27 de 2000, en su artículo 1º, mediante el

NIT 800.039.785-4

Oficina: Calle 11 No. 6 – 40. PBX: 514 71 35 - 514 71 36- 5577769 – Fax 5582973  
Celular 310 4732187, Apartado Aéreo 3628 Cali, Colombia.

# FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DE LOS IMPUESTOS – FUNDIM

---

- 4 -

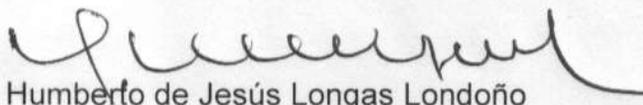
cual modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la administración certifica que se está dando cumplimiento con todo lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor en todo lo relacionado con el software empleado por la entidad.

## VI. RECONOCIMIENTO.

La Asamblea General y la Administración agradecen sinceramente a toda la comunidad, proveedores y amigos por la confianza depositada en la entidad, al igual que a todos nuestros colaboradores como empleados por su dedicación y esfuerzo, gracias a los cuales se pueden mostrar los resultados que hoy presentamos.

Atentamente,

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE  
LOS IMPUESTOS – FUNDIM  
NIT 800.039.785-4**



Humberto de Jesús Longas Londoño

Representante Legal (Director)

C.C. N° 3.406.746 de Bello, Antioquia

C.C.: Archivo.

NIT 800.039.785-4

Oficina: Calle 11 No. 6 – 40. PBX: 514 71 35 - 514 71 36- 5577769 – Fax 5582973  
Celular 310 4732187, Apartado Aéreo 3628 Cali, Colombia.